En [illegible] a veinte y [illegible] de abril de mil y quinientos y setenta y ocho años estando en audiencia de la tarde en la sala de justicia y Regimiento como lo han acostumbrado de hacer los señores alcalde y regidores, que son el señor Hernando de Leiva y don Gonzalo de Ribera, y don Diego Fernandez de Mendoza y don Martin Leonel alcalde y regidores que [illegible]

En [illegible] a veinte y dos de abril de la dicha [illegible] de la Audiencia don Martin de Alcega alcalde y regidores, y [illegible] Hernando de Torres Portocarrero [illegible] y certificacion de [illegible] no se [illegible]

Don Pedro de Ulloa
Diego de Alcega

Ante mi
Francisco Hernandez
Escribano